

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71**DAGANZO DE ARRIBA**

OTROS ANUNCIOS

Por decretos del alcalde, don Manuel Jurado Marrufo, se autoriza la celebración de los siguientes matrimonios civiles:

- Decreto de 18 de febrero de 2021, autorizando la celebración de matrimonio el 12 de marzo, entre don Carlos Esteve Piñeiro y doña María del Mar Muñoz Alonso, por la concejala-delegada de Juventud, doña Míriam Galán Camisón.
- Decretos de 24 de mayo de 2021, autorizando la celebración de matrimonios civiles por el concejal-delegado de Hacienda, don Juan Antonio Rodríguez de Blas, para:
 - 19 de junio, don Luis Antonio Poza Prieto y doña Elena Arauzo Pascual.
 - 9 de octubre, don Francisco Romero Saavedra y doña María Josefa Resa Fresneda.

Lo que se hace público a los efectos legales establecidos.

Daganzo, a 24 de mayo de 2021.—El alcalde, Manuel Jurado Marrufo.

(02/18.857/21)

